

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

### *Comentarios y Observaciones al Documento de Recomendaciones a presentar en la XXI Asamblea General de la OLACEFS*

La rendición de cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ante los ciudadanos ha representado importantes desafíos desde el punto de vista teórico-conceptual y práctico. Hoy en América Latina hay un consenso entorno a que una mayor participación ciudadana y rendición de cuentas constituye un elemento fundamental para fortalecer la confianza y credibilidad de los ciudadanos en la labor que realizan las Entidades Fiscalizadoras Superiores, hecho que se demuestra en la adopción de declaraciones tan importantes como la Declaración de Lima, de México y de Asunción de la OLACEFS, y más recientemente con la adopción de recomendaciones del XXI simposio de las Naciones Unidas y la INTOSAI sobre “Prácticas Efectivas de Cooperación entre las EFS y los ciudadanos para aumentar la Rendición de Cuentas Públicas” de 2011.

En este sentido el *Documento de Recomendaciones* elaborado por la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas –CTRC, que será presentado en la XXI Asamblea General de la OLACEFS reviste una importancia particular frente al “*desafío de desarrollar estrategias y espacios de interacción con la ciudadanía y a producir los cambios necesarios –desde lo institucional y gerencial- de manera de posibilitar una participación efectiva*”

Teniendo en consideración que la efectiva rendición de cuentas exige el funcionamiento de un sistema que articule el control “horizontal y el control vertical”, la experiencia y las lecciones aprendidas a partir de iniciativas desarrolladas por Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras pueden enriquecer el debate y brindar algunas luces para su implementación desde la perspectiva de las recomendaciones propuestas en el XXI Simposio de las Naciones Unidas e INTOSAI, adoptadas por la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas. Particularmente, en cuanto a la rendición de cuentas horizontal la entidad ha experimentado dos estrategias que permiten el acercamiento a la ciudadanía y rendir cuentas de la gestión institucional.

El primero hace referencia a las jornadas anuales en las que se convoca a medios de comunicación e instituciones para presentar los resultados institucionales del Tribunal Superior de Cuentas, además de las acciones desarrolladas para presentar dichos informes ante al Congreso Nacional.

En cuanto al segundo, la institución desarrolló una estrategia financiada por el Banco Mundial mediante el convenio No. TF-054176 orientada al fortalecimiento Institucional del Tribunal Superior de Cuentas en 2007. Durante esta experiencia piloto, denominada *Vinculación de la ciudadanía y organizaciones civiles a los procesos auditores*, se desarrollaron ocho pilotos en los que fueron presentadas las conclusiones y recomendaciones de las auditorías de una forma pedagógica ante las instituciones y ciudadanos beneficiarios directos de la gestión institucional de entidades auditadas en los sectores de salud, educación, infraestructura, medio ambiente y municipalidades,

facilitando la comprensión e interés del público en generar nuevos procesos de participación y de control social con base en el seguimiento de los ciudadanos a la implementación de las recomendaciones de mejoramiento producto de las auditorías institucionales.

En esencia esta iniciativa permitió delinear un modelo de intervención en el que fueron redefinidos los procedimientos de auditoría en la perspectiva de promover la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas como un apoyo fundamental a la labor fiscalizadora del Tribunal Superior de Cuentas sin que dicha participación interfiriera con la exclusividad del control institucional que corresponde indudablemente a los organismos de control fiscal. Este proceso contó con cuatro fases que se describen a continuación:

La primera de ellas denominada Selección de las auditorías con participación ciudadana, integró la información del entorno, en particular aquella generada por la ciudadanía y medios de comunicación al Plan General de Auditorías.

La segunda fase, denominada de información y acercamiento a la ciudadanía realizó una convocatoria abierta a ciudadanos y a organizaciones civiles beneficiarios de los servicios de la entidad a auditar para conocer sobre denuncias o aspectos críticos de la gestión y/o calidad de los servicios recibidos por parte de la entidad a auditar.

La tercera fase denominada desarrollo de los procesos de control institucional, realizó la auditoría financiera y de cumplimiento legal de acuerdo con procedimientos estándares.

La cuarta fase, de presentación pública de resultados, presentó en Cabildos Abiertos y eventos públicos los resultados de la auditoría y en presencia de la entidad de control.

Como parte del liderazgo de la entidad, en la actualidad, el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras en su condición de Secretaría Técnica de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OCCEFS desarrolla en el período 2011- 2012 una iniciativa regional con recursos provenientes de la donación TF-09488 del Banco Mundial, orientada a *“Fortalecer la capacidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -EFS de Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, miembros de la OCCEFS para construir alianzas más efectivas con los ciudadanos y organizaciones civiles en asuntos relacionados con la participación ciudadana y la rendición de cuentas”* que permitirán el desarrollo e impulso de nuevas metodologías y estrategias para construir alianzas más efectivas con la sociedad civil en asuntos relacionados con la participación ciudadana en apoyo al control institucional y fortalecer los mecanismos de acceso a la información y la rendición de cuentas, además de la identificación de las áreas a fortalecer al interior de las EFS para garantizar un mayor acercamiento de su labor institucional con la ciudadanía y la motivación de las organizaciones civiles para emprender procesos de alianzas y colaboración con las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS. Se espera que en 2012 esta iniciativa se traduzca en un importante mejoramiento de la confianza de la

ciudadanía en la labor de control institucional que desarrollan las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS, además de permitir el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las EFS pertenecientes a la OCCEFS.

La Rendición de Cuentas y responsabilidad, en el ejercicio de la función pública tiene su fundamento en la Constitución de la República, es un deber legal y ético de todo funcionario el de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, o el compromiso de responder por un desempeño ante las expectativas de democratización, de los organismos y entes del Estado; de igual forma la rendición de cuentas asegura la legitimidad del poder público.

Cualquiera que sea la expresión utilizada para designar a la Rendición de Cuentas esta debe tener como mecanismo central la intervención de los ciudadanos en el espacio público para el control y mejoramiento de la labor del Estado. En los últimos años han surgido en todo el mundo impulsos para lograr una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, más allá de la esfera de elecciones. Con la rendición de cuentas debe haber una participación activa y permanente de los ciudadanos en la esfera política, estamos hablando de un nuevo modelo de relación entre el Estado y la sociedad, en la que este, no es el único responsable de la dirección de la sociedad, sino que los distintos representantes sociales también juegan un papel muy importante en la definición de prioridades.

Una democracia en propiedad es aquel sistema donde no solamente, se celebran elecciones con puntualidad, sino también donde se garantiza un estado democrático de derecho, se ejercen libertades políticas y civiles y en el cual existen mecanismos institucionales para la rendición de cuentas. Para modificar este escenario, los gobiernos deben emprender acciones puntuales y contundentes que le permitan, por un lado, transparentar su operación y rendir cuentas de ello, y por el otro, ganar la confianza de la población mediante una ciudadanía que participa no solo activa, sino efectivamente, un derecho ciudadano fundamental es el exigir a sus instituciones la rendición de cuentas; más incluso, si este derecho está consagrado en el marco jurídico existente. Por su parte, las instituciones tienen que cumplir esta obligación de proporcionar a la ciudadanía, los detalles de su gestión y el manejo de su economía.

Una administración eficiente necesita de mecanismos claros de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, en un marco de fortalecimiento de la democracia. En la actualidad la rendición de cuentas y la participación ciudadana han pasado a ser punta de lanza para transformar las colectividades, desarrollando con ello caminar hacia nuevas prácticas donde se impida la corrupción y haya claridad. La participación ciudadana es primordial en cualquier sociedad para conseguir las metas colectivas, una de ellas es el acceso a la información pública sin miramientos. Pero se debe tener presente que tanto más organizada, concreta e institucionalizada sea esa participación, mejor serán los resultados de la Rendición de Cuentas.

